

Madrid, 27 de octubre de 1999

FP/sd

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la carta circular 14/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, procedemos por medio del presente escrito a comunicar el siguiente hecho relativo a RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

El Consejo de Administración de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A., en sesión celebrada el 26 de octubre de 1999 ha acordado distribuir un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 1999, según el siguiente detalle:

	Euros por acción
Importe íntegro	0,1500
Retención	0,0375
Importe neto	0,1125

El pago del dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 22 de noviembre de 1999, de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Fdo.: Francisco Pedrosa Ortega
Director General de Servicios Corporativos